



Expediente: 32/25-D2
Carátula: CORDOBA VICTOR RODRIGO C/ PUELO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161324346 - CORDOBA, Victor Rodrigo-ACTOR
27322017311 - PUELO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - DIP FADEL, CARLOS ANSELMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 32/25-D2



H105025959638

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "CÓRDOBA, VÍCTOR RODRIGO c/ PUELO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 32/25-D2 (PRUEBA INFORMATIVA).-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

Proveyendo la presentación de la letrada María Gabriela Argota:

- 1) De la observación formulada al informe de UATRE, conforme a lo dispuesto por el art. 92 del CPL, **CÓRRASE VISTA** a la parte actora y a dicha entidad, por el término de **TRES (3) DÍAS**.
- 2) Con la cédula a librarse, se deberá adjuntar la copia del escrito de observación presentado por la apoderada de la demandada.
- 3) Previamente, y en el plazo de DOS (2) días, deberá la impugnante denunciar el domicilio de la oficiada y, en caso de corresponder, adjuntar la movilidad pertinente, bajo apercimiento de declararse desistida la impugnación.- LFM - 32/25-D2.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.